

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE GIPUZKOA PARA EL AÑO 2023

Expte. 20/VC-183/23

ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la no inclusión en la composición de la mesa de contratación del personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica de la licitación de la Dirección Provincial del INSS de Gipuzkoa, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6) del expediente N° 20/VC-183/23, correspondiente a la contratación de los servicios de vigilancia voluntaria y previo consentimiento, de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo que desarrollan.

En base a lo expuesto esta Dirección Provincial del INSS de Gipuzkoa

CERTIFICA

Que los funcionarios que han participado en la redacción de la documentación técnica de este contrato (Pliego de Prescripciones Técnicas), a efectos de su no inclusión en la mesa de contratación del citado expediente, han sido los siguientes:

- Irene Arregui Arija, Jefa de equipo de Elaboración y Seguimiento presupuestario

Donostia / San Sebastián

La Directora General

Por Delegación, El Director Provincial

(Resolución de 29/09/2022, BOE 01/10/2022)